



RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018 - 2024 CIJ PUEBLA

Las líneas de acción y recomendaciones que se presentan se basan en el diagnóstico realizado durante la presente investigación llevada a cabo en el Municipio de Puebla para la atención de las adicciones siendo parte de una planeación estratégica para la aplicación de los programas y servicios institucionales en la localidad, en el periodo 2018-2024

Para establecer las recomendaciones y líneas de acción también tomamos en cuenta la misión de los Centros de Integración Juvenil A.C. que es proporcionar servicios de prevención y tratamiento para atender el consumo de drogas, con criterios de equidad, igualdad y no discriminación, basado en el conocimiento científico y formando personal profesional especializado. Así como la visión que es otorgar servicios de calidad con equidad de género y no discriminación en prevención, tratamiento, investigación y capacitación en materia de adicciones a nivel nacional e internacional, en respuesta a las tendencias epidemiológicas existentes.

Líneas de Acción

Prevención

Trabajar el proyecto Alcohol: autosuficiencia ante el consumo excesivo con los estudiantes a nivel medio superior y superior abarcando 5 universidades y 10 bachilleres al año con el fin de disminuir las muertes por accidentes entre la población juvenil.

En los próximos 6 años se realizará el 50% de las acciones en las escuelas de nivel secundarias y bachillerato con el proyecto ¿Mariguana? Infórmate y decide. Intervención preventiva con jóvenes.

Atender a 15 escuelas por año con el proyecto orientación familiar con los temas depresión suicidio juvenil, Violencia y uso de drogas en la familia.

En los próximos 6 años capacitar al 20% de los maestros de las escuelas que están en zonas de alto riesgo en detección temprana y canalización oportuna.

Atender a 15 escuelas al año con el proyecto Orientación Preventiva Temprana abarcando la población de 3 a 5 años con los temas de autocuidado ante situaciones de riesgo, respeto de reglas y expresión de emociones.





Promover el proyecto de promotores virtuales para contar con 50 promotores virtuales al año que realizaran actividades de prevención en las redes sociales

Tratamiento y Rehabilitación

Reducir los tiempos de diagnóstico en menos de 15 días para realizar el plan de tratamiento y canalizar a los pacientes a los servicios de tratamiento más acordes con sus necesidades.

Fortalecer el programa de centro de día para atender al 10% de los pacientes que asisten a tratamiento y que cuentan con las condiciones para participar en este proyecto.

Mantener servicios de calidad que reflejen un mayor número de pacientes dados de alta con mejoría superior al 50%.

Movilización Social

Dar seguimiento a los convenios con las universidades y promover la promoción de los alumnos para que se integren como voluntarios en servicio social y practicas académicas para poder contar con por lo menos con 30 voluntarios por año.

Promoción Institucional y Comunicación Social

Realizar contactos con medios de comunicación para llevar a cabo por lo menos 5 ruedas de prensa al año en los siguientes eventos: "Informe a la comunidad" "Día Mundial de no fumar", "Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas", "Foro juvenil" y "Día de voluntario".

El próximo año pedir apoyo al patronato y empresas de la iniciativa privada para reproducir trípticos, carteles institucionales así como el libro "violencia familiar y adicciones"

Continuar llevando a cabo convenios y dar seguimiento a los ya realizados durante los próximos seis años con instituciones del sector salud y educativos y asociaciones civiles

Recomendaciones

Vinculación

Continuar con la coordinación interinstitucional a través del Concejo Estatal Contra las Adicciones en Puebla (CECAP) y también con el Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA) para la atención de la prevención y tratamiento de las adicciones en Puebla.



EBCO ESTUDIO BÁSICO DE COMUNIDAD OBJETIVO

Con la Secretaría de Seguridad Publica y Tránsito del Municipio de Puebla firmar convenio para capacitar a su personal en prevención de adicciones así como también para la derivación de pacientes al CIJ Puebla. Esta Secretaría en conjunto con la junta auxiliar Romero Vargas proporcionarán un lugar y personal para abrir un Centro Preventivo que funcione como una sucursal de CIJ con los programas de este y siendo capacitados por el personal que labora en el CIJ Puebla.

Firmar convenio de colaboración con el Instituto de Estudios Superiores de Puebla para capacitar a su personal y para que los alumnos realicen prácticas en el CIJ. También se realizará Diplomado de Atención de Enfermería en la Prevención de Consumo de Drogas y el Tratamiento de las Adicciones.

Que las Instituciones que prestan los servicios de prevención y tratamiento cuenten con personal de salud especializado en estos temas y que los no profesionales reciban una capacitación adecuada para realizar prevención universal en la comunidad. Además contar con programas actualizados y basados en la experiencia.

Colaboración

Realizar actividades de movilización social en las zonas de alto riesgo con la participación de diversas instituciones del sector salud, educativos y asociaciones civiles que serán capacitadas para reproducir la acciones preventivas, con el fin de dar una atención de calidad y con mayor cobertura.

Continuar atendiendo con calidad a los pacientes canalizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como iniciar el programa Repensar con la Procuraduría General de la República donde se atenderán adolescentes y jóvenes con proceso legal.